



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00111769- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Alfredo Carlos Garijo, (D.N.I: 40.940.921);

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Dependencia en orden 41 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2022-70031-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías y el acuerdo de partes a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Alfredo Carlos Garijo, (D.N.I: 40.940.921), que forman parte integrante de la presente y suscribirlos, los cuales regirán desde el 01/04/2022 hasta el 30/09/2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional

JA.-

